



**JUNTA DIRECTIVA DEL
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES**

ACTA NO. 150.

Lugar: Instalaciones Centro de Desarrollo Comunitario Versalles
Fecha: Febrero 17 de 2026
Hora: 7:30 am.

Se propone para el desarrollo de la reunión el siguiente orden del día.

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
3. Designación Cargos Junta Directiva año 2026 de conformidad con Estatutos de la Institución.
4. Presentación y Aprobación de Estados de la Situación Financiera Año 2025.
Presentación de Reinversión de Excedentes asignaciones permanentes Año 2025.
Presentación Presupuesto 2026
5. Autorizaciones para actualizar información del Régimen Tributario Especial Año 2026.
6. Nombramiento de Revisor Fiscal
7. Autorización Contratación año 2026-2027
8. Propositiones y Varios.

DESARROLLO DE LA REUNION.

1- Verificación del Quórum

Se coordinó telefónicamente y se realizó la citación a través de correo electrónico informando la fecha del encuentro y la asistencia fue la siguiente:

- ♦ Doctora Bellazmin Arenas, Representante de la Universidad Autónoma de Manizales,
- ♦ Dra. Martha Cecilia Londoño Aristizábal, Representante de la Fundación Cruzada Social
- ♦ Dra. Luz María Estrada Estrada, Representante de la Papelería La Norma.
- ♦ Dra. Sandra Agudelo Ruiz, Representante Legal de Kapital seguros e Inversiones Ltda.
- ♦ Dr. Germán Darío Herrera Saray, Representante de la Universidad de Caldas



- ♦ Dr. Luis Eduardo Arango Álvarez, Representante legal de la Institución de Desarrollo Comunitario Versalles.



De conformidad con el ARTICULO 12 de los Estatutos de la Institución, **se constituye quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia del 50% de los miembros de la Junta Directiva**, determinando entonces que existe quórum para realizar la Junta Directiva, por la asistencia de los cinco miembros.

De conformidad con el ARTÍCULO 9: primer PARÁGRAFO, de los Estatutos, actúa como secretario el Dr. Luis Eduardo Arango Álvarez, Representante legal de la Institución.

2- Lectura del Acta Anterior

Se da lectura del Acta No. 149 de Diciembre 16 de 2025 en la cual no se presentó ninguna objeción y fue aprobada.

3- Designación Cargos Junta Directiva año 2026-2027 de conformidad con Estatutos de la Institución.

De conformidad con los Estatutos de la Institución en el ARTICULO 10 que dice:

“Los integrantes de la Junta Directiva procederán a elegir los dignatarios en la primera reunión del año y por un periodo de un año, para cuyo efecto se asignará un presidente, un vicepresidente y los demás actuarán como vocales, los cuales podrán ser reelegidos solo por un periodo siguiente”.

Se propone para la designación de dignatarios para la Junta Directiva a la Dra. Sandra Agudelo Ruiz y el Dr. Germán Darío Herrera Saray entre quienes se designa como Presidente y Vicepresidente respectivamente para el siguiente periodo, lo cual fue aprobado y en este sentido queda conformada de la siguiente manera:

Presidente:	Dra. Sandra Agudelo Ruiz
Vicepresidente:	Dr. Germán Darío Herrera Saray
Vocales:	Dra. Luz María Estrada Estrada
	Dra. Bellazmin Arenas Quintana.
	Dra. Martha Cecilia Londoño Aristizábal

La anterior aceptación, fue manifestada por escrito y queda como adjuntos a esta acta.



4. Presentación y Aprobación de Estados de la Situación Financiera Año 2025. Presentación de Reinversión de Excedentes asignaciones permanentes Año 2025. Presentación Presupuesto 2026

De conformidad con el CAPITULO IX. INFORMES FINANCIEROS, de los Estatutos de la Institución, se hace entrega a los miembros de la Junta Directiva del documento donde consta el resultado del ejercicio del año 2025, comparativo con el año 2024 elaborados de conformidad con la Normatividad Internacional – NIIF –, vigente, de acuerdo con el decreto 3022 de 2.013, decretos reglamentarios 2129 y 2267 del 2014 y precepto único reglamentario 2420 del 2015, actualizado con el decreto 2496 de 2.015

Se presenta por parte de la Dra Beatriz Arias Contadora de la Institución el Estado de Situación Financiera del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles, a Diciembre 31 del año 2025, comparativo con las cifras del 2024, así:

- Cuentas del Activo, del Pasivo y del Patrimonio. Con sus respectivas revelaciones a los Estados de situación Financiera.

Las cifras expresadas en miles presentadas son:

NOMBRE CUENTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION PORCENTUAL
TOTAL ACTIVO	2.177.586.074	2.313.309.246	- 5.87%
TOTAL PASIVO	1.181.802.642	1.875.597.628	- 37.%
PATRIMONIO	995.783.432	437.711.618	127.50%

- Se presenta el Estado de Resultados Integral: En el cual se presenta el comparativo año 2025-2024 detallando los Ingresos y los Gastos.

NOMBRE CUENTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION PORCENTUAL
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	10.802.672.002	17.571.636.726	-38.52%
GASTOS OPERACIONALES	10.082.476.183	16.286.466.481	-38.09%
INGRESOS NO OPERACIONALES	116.184.583	205.483.713	-43.46%
GASTOS NO OPERACIONALES	97.112.064	263.544.711	-63.15%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	247.733.615	249.601.794	- 0.75%

- Se presentan las Revelaciones del ESFA, en las cuales se muestran las variaciones significativas para cada cuenta.



De igual manera se presentan los Indicadores Financieros a Diciembre 31 de 2025 resaltando los siguientes:

RAZON CORRIENTE: RC

Activo Corriente / Pasivo Corriente = No. de veces

$$997.508.655 / 617.833.259 = 1.61 \text{ veces}$$

Significa que por cada peso que se encuentre en poder de nuestros proveedores, la institución tiene 1.61 veces para responder por ellos.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:NE

$$\begin{aligned} \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \times 100\% &= \% \\ 1.181.802.642 / 2.177.586.074 \times 100\% &= 54.27\% \end{aligned}$$

Significa que el endeudamiento de la institución se encuentra en un nivel de Cincuenta y cuatro punto veintisiete por ciento. 54.27%.

CAPITAL DE TRABAJO: CT

$$\begin{aligned} \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} &= \text{Valor} \\ 997.508.655 - 617.833.259 &= 379.675.396 \end{aligned}$$

Significa que el Capital de Trabajo de la Institución es Trescientos setenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil Trescientos noventa y seis pesos \$379.675.396 mcte.

Para dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, en el CAPITULO IX: INFORMES FINANCIEROS y de conformidad con lo establecido en el artículo 358 del estatuto Tributario, los cuales establecen lo siguiente:

a) Artículo 24 PARAGRAFO, de los Estatutos de la Institución en el CAPITULO IX:

“En todo caso, el excedente si existiere, se destinará prioritariamente a la compensación de las pérdidas de ejercicios anteriores, cuando a ello hubiere lugar, de lo contrario se destinarán directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, previa autorización de la junta”.

b) Inciso primero del artículo 358 del estatuto Tributario:

“El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel



en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad...”

De acuerdo con el CAPITULO II: OBJETIVOS Y ACTIVIDADES EN EL Artículo 4: OBJETO SOCIAL, que dice:



“El Centro de Desarrollo Comunitario Versalles tiene como objeto social la ejecución, desarrollo y administración de proyectos y programas de Desarrollo Social integral, de interés general y con acceso de la comunidad, los cuales podrán ser de iniciativa propia, pública o privada. En todo caso, el objeto social deberá ser desarrollado a través de todo tipo de actividades sociales meritorias, con proyección social, que beneficien a la comunidad y su entorno, dentro de la jurisdicción territorial o nacional objeto del proyecto o programa específico”

De conformidad con lo expuesto en los anteriores párrafos y de acuerdo con la presentación de la información financiera, se puede concluir que el RESULTADO INTEGRAL TOTAL (EXCEDENTES), es por valor de \$247.733.615.00 por tanto se solicita autorización ante la Junta Directiva para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores de conformidad con la Ley, lo cual fue aprobado por unanimidad

Seguidamente se presenta el Presupuesto de la Institución para el año 2026, y para esto se presenta un cuadro de contratación del año 2026 a la fecha de la Junta Directiva y se le aplica un incremento del IPC del 5.1% para ser más ajustado a la realidad de la contratación. Con las anteriores consideraciones se presenta el Presupuesto para el año 2026: Se expone a su consideración para su aprobación por parte de los miembros de la Junta Directiva, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Autorizaciones para actualizar información del Régimen Tributario Especial

Se solicita en forma escrita por parte del Dr. Luis Eduardo Arango Álvarez, Representante Legal de la Institución autorización para actualizar ante la DIAN la información para la permanencia en el Régimen Tributario Especial - RTE - de conformidad con la normatividad, para el año 2026, lo cual fue autorizado por el presidente de la Junta Directiva, de conformidad con los Estatutos de la Institución. Se adjuntan la solicitud y la respectiva respuesta.

6. Nombramiento de Revisor Fiscal

De conformidad con lo estipulado en el CAPITULO VI, Artículo 19 Literales a., b., c., d., e. y f. de los Estatutos de la Institución, se analiza el desempeño, acompañamiento y cumplimiento de funciones de la Dra. Mónica Matallana como revisora fiscal, soportados en el CAPITULO VI, Artículo 19 y se decide su continuidad en los procesos de la institución, con una asignación de Un millón Novecientos Cincuenta mil pesos para el año 2026, como honorarios por sus servicios.



7. Autorización Contratación año 2026-2027

Se solicita por parte del Dr. Luis Eduardo Arango Álvarez, Representante Legal de la Institución autorización para contratar durante el año 2026 y 2027, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Institución, CAPITULO VI, Artículo 14, Literal f), la cual fue otorgada y se materializará mediante la emisión de un oficio firmado por el presidente de la Junta Directiva, cada vez que se requiera, lo cual fue autorizado. Se solicita hasta el año 2027 mientras se procede a la realización de la Primera Junta Directiva del año 2027.

8. Propositiones y Varios.

Se informa sobre las fechas de los próximos encuentros de Miembros de Junta Directiva considerando la observación de ser los terceros martes de cada bimestre siguiente y se determinó realizarlas en:

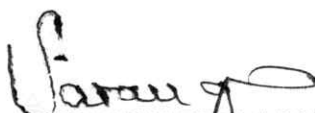
Abril 14
Junio 16
Agosto 18
Octubre 20
Diciembre 15

Se comenta por parte del Dr. Luis Eduardo Arango A, representante legal sobre la renovación de la póliza de Administradores hasta Enero de 2027

Agotada la agenda propuesta, se da por terminada la reunión a las 10:10 am.



SANDRA AGUDELO RUIZ
Presidente



LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ
Secretario